

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
SARS-CoV2, COVID-19."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
17 AGO 2021
cc. Chinos
Vej 3 WS GP

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

OFICIO: LXIV/MEVG/080/2021.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de agosto de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
17 AGO 2021
11:26 h KS
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 3º fracción XXXVII y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, anexo al presente, remito proposición con punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que de manera coordinada, programen campañas de esterilización de perros y gatos, permanentemente, así como de adopción de estos animales, en situación de calle, a fin de evitar el maltrato que significa su proliferación y el riesgo de salud pública que conlleva.**

Por lo que solicito respetuosamente tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Para tal efecto anexo el presente punto de acuerdo por escrito y en versión electrónica para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

ASUNTO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se **exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales y a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, para que de manera coordinada, programen campañas de esterilización de perros y gatos, permanentemente, así como de adopción de estos animales, en situación de calle, a fin de evitar el maltrato que significa su proliferación y el riesgo de salud pública que conlleva, conforme a la siguiente:**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1978, por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas asociadas a ellas, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Declaración señala que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Que el reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo. El hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo.

El respeto del hombre hacia los animales está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos, por lo tanto, la educación implica enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

La misma Declaración Universal de los Derechos del Animal, señala en diversos preceptos lo siguiente:


EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESPINOZA JERRA

Todos los animales nacen iguales ante la vida y la tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2º

a) Todo animal tiene derecho a ser respetado.

- b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 6º

- a) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Hoy día la problemática de los perros callejeros es grave, aunque no es exclusiva de México, sino también de otros países debido a la falta de cultura y educación sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

Desde 1994, La Organización Panamericana de la Salud, cambió el título de perro callejero a "perro de dueño irresponsable", ya que la gran mayoría de los callejeros llegan a la vía pública debido a que sus propietarios ya no los quieren en sus casas porque dejan de considerarlos graciosos o tiernos, o porque no pueden asumir los gastos que implican el cuidado del animal; algunos canes llegan a la calle por extravió.

Según datos de la Secretaría de Salud capitalina, cada año, 18 mil perros se pierden o son abandonados por sus dueños. Una de las razones principales es que no hay leyes o sanciones a quienes abandonen a sus perros, tampoco hay control sobre quienes tienen perros, donde los adquieren y las condiciones en los que los tienen, por eso es muy fácil que cualquiera compre un cachorro y cuando crece lo eche a la calle para luego adquirir otro animalito que terminará igual o peor, así lo refiere Trejo Rodríguez, quien es miembro fundador de Adopt Arte, comunidad que ayuda a colocar a través de adopción responsable a perros y gatos en situación de abandono con familias conscientes de la llamada cultura de tenencia responsable.



II.- De acuerdo al Director General de la Asociación Civil Defensoria Animal, cerca de 500,000 perros y gatos son abandonados al año en México. Una parte de ellos son adquiridos como regalos de Navidad, Día de Reyes y de San Valentín, pero meses después los dueños pierden el interés en ellos. El abandono es muy notable en los meses posteriores a las festividades.

En México, no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos, sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que hay alrededor de 28 millones, de los que el 70% se encuentran en la calle, cifra que crece un 20% anual.

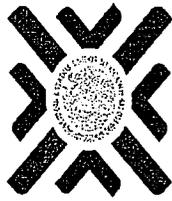
Según datos del portal <https://vetme.com.mx/consejos-vetme/mexico-1er-lugar-en-poblacion-de-perros-callejeros/>, hoy en día, no existe un número exacto de cuantos perros hay en México, sin embargo, las últimas cifras obtenidas, hace tres años, arrojaron que en el país existen cerca de 23 millones de perros, de los cuales 70% están en situación de calle, lo que significa que México se ubica en el primer lugar de Latinoamérica con mayor población de perros callejeros.

Se señala que la mayoría de estos animales llegó a las calles por descuido y negligencia. Muchas crías sin esterilizar son abandonadas. Si sobreviven, en muchos casos se reproducen, naciendo otra generación de perritos relegados a vivir en el exterior.


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCOBAR

Una de las características de los perros callejeros, además de estar expuestos al clima y el hambre, también son más propicios al maltrato animal.

Otro punto a analizar, es pensar que estar en situación de calle es un problema que afecta únicamente a los animales, sin embargo, es una equivocación, pues los perros callejeros son un problema de salud pública. La carencia de condiciones higiénicas



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

adecuadas supone un foco de infección. Se dice que tan solo en la ciudad de México se producen en la calle cerca de 700 toneladas de heces fecales de perro al día. Estos desechos afectan la salud del ser humano produciendo más de 100 enfermedades distintas.

Cuando los perros callejeros llegan a ingresar a un albergue no es más alentador, pues el promedio de cada 10 perros, 9 son sacrificados. Al menos en la Ciudad de México se sacrifican alrededor de 10 mil perros cada mes.

Todos podemos contribuir para aminorar esta problemática con pequeñas acciones, por ejemplo, con donaciones para las organizaciones que se dedican al rescate de perros callejeros, en su caso, si somos propietarios, **una de las responsabilidades es esterilizar a nuestras mascotas y bajo ninguna circunstancia abandonarles; otra alternativa es la adopción.**

Cuando se adopta un perrito, no sólo le aseguramos el cuidado y amor que no encontrará en la calle, sino que también se evita que toda una generación de perritos siga viviendo en esas condiciones.

~~En cualquier momento uno puede encontrarse con un perro callejero o varios de ellos, todo depende de la zona por donde se transite.~~

Según datos de la Secretaria de Salud, existen alrededor de 22 millones de canes, ~~de los cuales~~ más de 10 millones viven en las calles. El jefe de Vinculación en la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Carlos Esquivel Lacroix, refiere que aunque no se cuenta con una cifra exacta, se calcula que el 30% de los perros tiene propietario, el 30% es comunitario y el 40% está en la vía pública.

Y sin duda, los perros no deberían de estar en la vía pública por cuestiones de salud, ya que pueden transmitir enfermedades al humano, por ejemplo, a través de las heces fecales y también, por seguridad pues algunos se tornan agresivos.

Por tal razón, especialistas y protectores de animales coinciden en que la solución es alentar la esterilización y la tenencia responsable.

Otro dato importante que exponemos es que a nivel nacional se recogen aproximadamente 696 toneladas de excremento al día. La misma Secretaria de Salud de la Ciudad de México revela que tan solo en esa ciudad se produce más de media tonelada de heces fecales a diario, que suman 182 toneladas al año.

Se afirma que cuando las heces fecales se secan o pulverizan viajan en el aire y pueden ocasionar enfermedades como conjuntivitis, también se pueden adherir fácilmente a la comida que se consume en los puestos ambulantes y así ocasionar enfermedades bacterianas como salmonelosis o parasitarias de acuerdo al dicho del Jefe de Vinculación en la facultad de medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Carlos Esquivel Lacroix.

III.- La Ley General de Salud señala en sus artículos 1º y 1º bis, lo siguiente:

Artículo 1º.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DR. MARTHA ESTELA DEL VASQUEZ GUERRA

Artículo 1º Bis.- Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Con la presente iniciativa queremos señalar que los perros en la calle se reproducen sin control y la población aumenta cada día más por eso la mejor forma para evitar que el número aumente es a través de la esterilización, pero en nuestra realidad nacional no se hace de forma masiva permanente, gratuita y coordinada.

Han sido las ONG's, asociaciones civiles y protectores independientes quienes ofrecen el procedimiento a bajo costo, pero estos esfuerzos no han logrado alcanzar el impacto necesario ante la magnitud del problema.

Sin duda debemos tener presente que en nuestros días, existen dueños que rechazan la esterilización de sus animales por mitos o creencias particulares en torno a la seguridad del procedimiento, tales como la pérdida de la virilidad de los machos o alteraciones de la conducta. Sin embargo, los animales no necesitan tener crías para completar su ciclo de vida, tampoco padecerán enfermedades mortales, problemas físicos o de comportamiento. De hecho, la esterilización es recomendada por la Asociación Americana de Medicina Veterinaria y otras asociaciones a nivel mundial.

Pero también es importante señalar que es la esterilización. "La esterilización consiste en retirar el aparato reproductor ovarios y útero de las hembras y testículos de los machos. Las recomendaciones son que el paciente esté clínicamente sano y si es candidato a cirugía deberá presentarse al procedimiento en ayunas", detalló el maestro Esquivel.

Explicó que a pesar de que la palabra cirugía denote peligro es médicamente manejable y pone a prueba la responsabilidad del dueño: antes de realizar la cirugía se debe tener completo el cuadro de vacunación (acorde a su edad), excelente estado de salud y se puede realizar a partir de las 8 semanas.

En el Hospital Veterinario de Especialidades UNAM, ubicado en Ciudad Universitaria, dentro de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se llevan a cabo cirugías con los aparatos de vanguardia y personal médico altamente capacitado.

"Los beneficios de la esterilización superan los riesgos. En hembras evita la aparición de cáncer mamario (si se hace antes del primer celo), problemas vaginales, tumores ováricos y piómetra (infecciones del útero por los efectos hormonales del mismo que causan



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

acumulación de pus). En machos puede ayudar a reducir el comportamiento sexual y problemas en próstata y pene”, abundó el especialista Esquivel Lacroix.

Los gobiernos a nivel federal y local han tenido campañas intermitentes de esterilización gratuitas, sin embargo, es necesario que las mismas sean constantes y que además, se promueva la tenencia responsable, esta última implica entender que tener un animal es una gran responsabilidad, como tener un hijo, porque es un miembro más en la familia, al igual que todos necesita nutrición, cuidados, atenciones, recreación, amor, protección, así lo menciona la rescatista de nombre Miriam Trejo.

El maestro Carlos Esquivel Lacroix agregó que la esterilización y la tenencia responsable son las acciones más eficaces y sustentables ante el problema; si se brinda la información correcta a los dueños, se asegura un mejor nivel educativo en la materia para evitar el maltrato y abandono de los animales.

Por todo lo anterior, la esterilización de perros y gatos, así como su adopción, son una opción para subsanar la proliferación como el abandono y maltrato cuando ya se meditó muy bien tener un animal, puesto que hay que ser consciente de la responsabilidad, tiempo y recursos económicos que demandan.

No hay duda que está en nuestras manos que perros y gatos no acaben en las calles, pero tenemos que ser conscientes como sociedad que para que el abandono deje de ser un problema, tenemos que educar a nuestros animales de compañía con la ayuda de un educador, identificar para que puedas recuperar a tu perro o gato si se pierde, reflexionar antes de tener un animal de compañía, esterilizarlo preguntando a un veterinario sobre el proceso y adoptar cuando sea posible para poderles dar una segunda oportunidad.

La participación ciudadana es, sin duda, clave para luchar contra el problema del abandono de animales de compañía y por ello, es necesario educar al público acerca de las

ventajas pero también de las obligaciones que supone adoptar, y de cómo la llegada de un perro o un gato puede influir en nuestro estilo de vida.

En ese sentido, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales y a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, para que de manera coordinada, programen campañas de esterilización de perros y gatos, permanentemente, así como de adopción de estos animales, en situación de calle, a fin de evitar el maltrato que significa su proliferación y el riesgo de salud pública que conlleva.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de agosto de 2021.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA.